

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4598 *Resolución de 13 de marzo de 2019, del Ayuntamiento de Aracena (Huelva), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», n.º 130, de 10 de julio de 2017, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 152, de 9 de agosto, y modificación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», n.º 69, de 11 de abril de 2018 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», n.º 88, de 9 de mayo, se han publicado íntegramente las bases para regir la convocatoria para proveer:

Un plaza de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía Local, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y en el tablón de anuncios digital de la Corporación.

Aracena, 13 de marzo de 2019.–El Alcalde, Manuel Guerra González.